

FOLIO No.	4196
FECHA	29/03/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CARLOS ALBERTO HORTA ANGELES** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal
II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **HOAC840411HI4**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002-53664

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Hermosillo Sonora	03/04/2019 05/04/2019	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Revisión del cumplimiento de la NOM-007-SESH-2010 con base a la integridad mecánica y documental de las unidades de distribución de Gas L.P., de las Empresas Diesgas, S.A. de C.V. y Hermogas, S. A. de C. V. en Hermosillo Sonora.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Mtro. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

Ing. Mónica Palomero Rivero
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Transporte Comercial

CARLOS ALBERTO HORTA ANGELES
INSPECTOR

TD: 51190
US: 18447
TDC: 51192
DC: 248
CRC: 18512
TOLIO JAFF: 358

3376.76
VIÁTICO FINALIZADO F. 2
ASIGNADO: 4,250.00
EJERCIDO: 3,689.59
REINTEGRO: + 560.41
TAXIS DEVENGADOS
EJERCIDO: 4187.17 se aplicó en
el Reintegro del Viático

P ✓
IP ✓